



2019, AÑO DEL NORMALISMO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y CONMEMORATIVO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL URBANA PROF. DOMINGO CARRALLO FÉLIX
MAYO, MES DE LOS TRABAJADORES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

SG/DTC/2019/2019

La Paz, Baja California Sur, a 31 de mayo de 2019

LIC. PEDRO BARROSO AGRAMONT
DÉCIMO REGIDOR DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
PRESENTE:

Por este conducto me permito remitir a Usted, en cumplimiento a la normatividad vigente, oficio número 49/2019, de fecha 08 de mayo de 2019, signado por el Lic. Pedro Barroso Agramont, Décimo Regidor del H. XVI Ayuntamiento de La Paz, mediante el cual remite solicitud planteada por los CC. Secretarios Generales de los Sitios Unión Única, Sitio Flecha Roja, Sitio Liberación, Sitio Guaycura, Sitio La Paz, Sitio Salvatierra, Sitio Triángulo Verde, Sitio Choyero, Sitio Presidente, Sitio California, Sitio Balandra, Sitio Modelo, Sitio Continental, Sitio Victoria, Sitio Coromuel, Sitio Mogote, Sitio San Rafael, Sitio Urbano Calafia, Sitio Urbano Chametla, relativa a que se autorice el aumento de tarifas en los servicios concesionados de transporte público taxis, colectivos urbanos de la ciudad de La Paz, B.C.S. Lo anterior a fin de considerarse en la correspondencia recibida y turno a comisiones en la próxima Sesión de Cabildo. (Se anexa copia simple de oficio en mención, disco compacto que contiene el estudio de solicitud de aumento de tarifas en referencia).

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ

RECIBID

R

31 MAY 2019

2:30 PM JUAN

RECIBID

OFICINA DE REGIDORES
DÉCIMA REGIDURÍA
FRACCIÓN P.R.I.



RESPECTUOSAMENTE:

~~C. ALEJANDRO IVÁN MOTA TRASVIÑA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
DEL H. XVI AYUNTAMIENTO DE LA PAZ~~

C.c.p. C. Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, Presidente Municipal del H. XVI Ayuntamiento de La Paz. Presente.

C.c.p. Archivo / Minutario

AIMT/RRA/aifa

Luis Donald Colosio s/ Av. De los Deportistas y Carabineros, Colonia Donceles 28
Tel. (612) 123-79-00 Ext. 1090, 1091 y 109



H. XVI CABILDO del H. Ayuntamiento
de la Paz Baja California Sur
P R E S E N T E:

Los Secretarios Generales de los Sitio Unión Única, Sitio flecha roja, Sitio Liberación, Sitio Guaycura, Sitio la Paz, Sitio Salvatierra, Sitio Triangulo Verde, Sitio Choyero, Sitio Presidente, Sitio California, sitio Balandra. Transporte terrestre Aeropuerto, Sitio Modelo, Sitio Continental, sitio Victoria, Sitio Coromuel, Sitio Mogote, Sitio San Rafael, Sitio urbano Calafia, sitio urbano Chametla de manera conjunta en representación de las uniones del Transporte público de Pasajeros, de los diversos gremios del municipio de Loreto, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la calle Coromuel 460 autorizando para los efectos de su debido conocimiento al C. **Adán Albarrán Parra y/o Eduardo Almanza** como representantes grupal, de manera más atenta y respetuosa comparecemos a efectos de exponer:

Que por medio del presente escrito los actuantes de conformidad al fundamento legal de los artículos 1 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,5,28, y demás relativos a la Constitución Política del Estado de Baja California Sur, artículos 1,3,10bis,53,54,55,56,57 de la ley de Transporte del Estado de Baja California Sur hacemos de su conocimiento la motivación del presente escrito y en lo subsecuente la petición correspondiente:

En nuestra calidad de representantes legales de las uniones mencionadas, siempre interesados en lo que corresponde a nuestras actividades del transporte Público que nos fueron otorgadas por el ejecutivo estatal mediante concesiones respectivas en las modalidades de diferentes modalidades del Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Le exponemos a ustedes, que hemos sido atentos y respetuosos a su persona y a su investidura como Integrantes del Honorable Cabildo XVI del H. Ayuntamiento de la Paz, así como el respetar y cumplir con el mandato de la ley de Transporte del Estado y su reglamento

Lo anterior, nos servimos expresarlo así mediante el presente escrito, ya que la Ley del Transporte vigente de B.C.S., en el cuerpo normativo de la misma de conformidad a lo dispuesto en sus artículos 10,10 Bis y demás relativos por ser de orden público y de Interés social les otorga a ustedes competencia y facultades en la Ley en comento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a usted, atenta y respetuosamente ;

PEDIMOS:

PRIMERO - Que de conformidad a lo expuesto en el presente escrito y con el fundamento legal de los artículos 1ro y 8vo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que consagran el derecho vinculado directamente a la garantía del derecho de petición, tenga usted a bien recibir el presente escrito de petición motivada por la exposición de motivos expresados en el presente escrito.

Donde solicitamos aumento de tarifas en los servicios concesionados de transporte publico taxis, colectivos urbanos de la ciudad de la Paz, BCS por lo anexamos al presente el estudio de solicitud de aumento de tarifas cumpliendo lo establecido en el **Artículo 56.**- Los concesionarios de servicio público de transporte, podrán solicitar al Ayuntamiento correspondiente, la revisión del sistema tarifario que rijan su actividad.

Los peticionarios deberán acompañar a su solicitud, los estudios socioeconómicos en que fundamenten su petición.

SEGUNDO. - Que de conformidad al fundamento legal de los artículos 1ro y 8vo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que consagran la garantía del derecho de petición pedimos se sirva aplicar la Ley del Transporte vigente de nuestro Estado de Baja California Sur.

En razón a lo solicitado en los dos puntos petitorios del presente escrito, oportuno es decir que dichas normas constitucionales de forma dogmática mandatan que dichas peticiones están solicitadas como un derecho humano cuyo ejercicio no se podrá restringir ni suspenderse, por lo que usted en su competencia tiene la obligación de garantizar dicho derecho humano que hace mención el 1er artículo Constitucional, así mismo es menester del suscrito expresarle que por igual, la presente está solicitada de manera pacífica y respetuosa tal y como lo mandata el artículo 8vo de la carta magna, por lo que de conformidad a dicho precepto constitucional, a esta petición deberán recaer los acuerdos derivados de nuestras peticiones en breve termino.

La Paz, Baja California Sur, a la fecha de su presentación.

Muy respetuosamente.

Por un tra
Taxis, Cole
Sur.

